

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2995

Número de Repertorio: 7760

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2995 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313140442	BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN	CAUSANTE
1308314804	MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR	CONYUGE SOBREVIVIENTE-PROPIETARIO
1312962382	BELATEGUI MENDOZA MAITE	HEREDERO ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BIEN INMUEBLE	1073202000	1391	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: jueves, 21 noviembre 2024

Fecha generación: jueves, 21 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 1 9 4 4 T F F E W 4 H





Factura: 002-002-000071561



20241308004P02544

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02544						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308314804	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	BELATEGUI MENDOZA MAITE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312962382	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



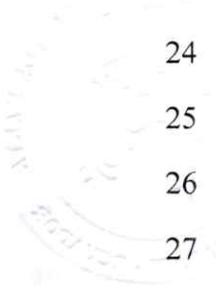
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN**
 2 **EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS,**
 3 **CELEBRADA POR LA SEÑORA KARINA PILAR**
 4 **MENDOZA SAN ANDRES Y SEÑORITA MAITE**
 5 **BELATEGUI MENDOZA. CUANTÍA:**
 6 **INDERTERMINADA. DOS COPIAS**

7 **En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,**
 8 **República del Ecuador, hoy día veinte de noviembre del dos**
 9 **mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ**
 10 **VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen a**
 11 **otorgar el presente instrumento por sus propios y personales**
 12 **derechos la señora KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES, de**
 13 **estado civil viuda, y señorita MAITE BELATEGUI MENDOZA, de**
 14 **estado civil soltera. Las comparecientes declaran ser mayores**
 15 **de edad, ecuatorianos, domiciliados en éste cantón de Manta,**
 16 **quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para**
 17 **contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer**
 18 **personalmente, previa la presentación de sus cédulas de**
 19 **ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el**
 20 **artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de**
 21 **Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el**
 22 **Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General**
 23 **de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del**
 24 **Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente**
 25 **contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la**
 26 **presente Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**
 27 **BIENES HEREDITARIOS, bajo juramento y prevenciones legales**
 28 **y resultado de ésta escritura pública que proceden a otorgar**

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni
 2 coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y falso
 3 testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual
 4 vigencia, Las comparecientes me presentaron la minuta, la
 5 misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR
 6 NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
 7 sírvase insertar la siguiente de PARTICION EXTRAJUDICIAL
 8 DE BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las cláusulas que se
 9 detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
 10 Intervienen en la celebración del presente contrato,
 11 comparecen y declaran en calidad de herederos por sus
 12 propios derechos la señora KARINA PILAR MENDOZA SAN
 13 ANDRES, de estado civil viuda, y señorita MAITE BELATEGUI
 14 MENDOZA, de estado civil soltera, y a quienes de conocer doy
 15 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y
 16 certificados de votación de las últimas elecciones, cuyas copias
 17 fotostáticas agrego a ésta escritura como habilitantes.-
 18 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran bajo juramento la
 19 señora KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES, y señorita
 20 MAITE BELATEGUI MENDOZA, ser únicas y universales
 21 herederas del causante señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI,
 22 quien era propietario del siguiente bien inmueble: A.-
 23 Gananciales y derechos y acciones hereditarias como cuerpo
 24 cierto del lote de terreno ubicado en el actual Barrio
 25 Cementerio de la parroquia y cantón Manta, signado con el
 26 número siete de las manzana B, con diez metros de frente y
 27 atrás, por veinte metros por cada uno de sus costados.
 28 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

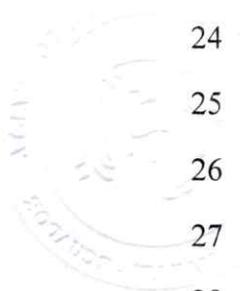


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **FRENTE:** con calle pública "A"; **ATRÁS:** con propiedad de N.
2 **BAZURTO;** **DERECHO:** con propiedad de Bertha Lopez Mero de
3 **Muentes;** **IZQUIERDO:** con propiedad de Jorge León, adquirido
4 mediante escritura pública de compraventa de gananciales y
5 derechos y acciones hereditarias celebrada el día 31 de enero
6 de 2008 ante el Notario Público Cuarto Del Cantón Manta, e
7 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 09
8 de abril de 2008. B.- Con fecha 23 de agosto de 2023, ante la
9 Notaría Cuarta de Manta se celebró escritura pública de
10 posesión efectiva sobre todos los bienes y valores dejados por el
11 Causante señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, a favor de su
12 cónyuge sobreviviente señora KARINA PILAR MENDOZA SAN
13 ANDRES y heredera MAITE BELATEGUI MENDOZA, por los
14 derechos que les corresponden en calidad de herederos del
15 citado causante, inscrita en el registro de Propiedad de Manta
16 el 25 de agosto de 2023. C.- EL PREDIO DESCRITO SE
17 **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- TERCERA:**
18 **DECLARACION.-** 1) Del Certificado de Defunción que nos
19 permitimos acompañar, consta el fallecimiento del causante
20 señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, quien falleció el 18 de
21 marzo de 2023, y 2) El causante AGUSTIN BELATEGUI
22 JUARITI quien a la fecha de su fallecimiento no dejó
23 testamento, quedando como únicos y universales herederos con
24 derecho a la sucesión de sus bienes los peticionarios señora
25 KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES, y señorita MAITE
26 BELATEGUI MENDOZA, en sus calidades de cónyuge
27 sobreviviente y heredera, en su orden, como se justifican con
28 los documentos que acreditan sus aseveraciones,

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 manifestando bajo juramento y las penas de perjurio Las
2 comparecientes que la causante falleció, sin haber dejado
3 testamento alguno, declaración que la justifican con la
4 escritura de posesión efectiva descrita en líneas anteriores.

5 **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
6 expuestos y mediante el presente instrumento público, la
7 señora **KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES**, y señorita
8 **MAITE BELATEGUI MENDOZA**, por sus propios derechos,
9 manifiestan ser y únicos y universales herederos del causante
10 **AGUSTIN BELATEGUI JUARITI**, por lo tanto se convierten en
11 herederos universales de los bienes hereditarios dejados por el
12 Causante antes mencionado; y quienes de consuno,
13 amparado en lo que preceptúan los artículos trescientos
14 treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y
15 voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a
16 bien **PARTIRSE Y ADJUDICARSE** los derechos sobre el bien
17 inmueble, descrito y singularizado en la cláusula segunda del
18 presente contrato, quedando de la siguiente forma: Mediante
19 documento de Partición Extrajudicial No. 00903-17102024,
20 aprobado por el departamento de Avalúos , Catastro y Permisos
21 municipales con fecha diecisiete de octubre del dos mil
22 veinticuatro , en el que consta que la partición extrajudicial se
23 la realice en porcentajes iguales sobre el bien inmueble ubicado
24 en barrio 8 DE ABRIL de la parroquia (MANTA) del cantón
25 Manta, MZ-B LOTE 7 LOTIZACION FLAVIO REYES, con Ficha
26 Registral - Bien Inmueble N°1391 y clave catastral N° 1-07-32-
27 02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE**
28 **SIGNADO COMO 1-07-32-02-000: COMPRAVENTA DE**

F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 **DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS,**

2 **otorgada por la Notaria Cuarta el cantón Manta el 31 de enero**

3 **del 2008 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 09 de abril**

4 **del 2008 , por un área de: 200 m2: FRENTE: 10.00 metros Con**

5 **calle publica "A"; ATRAS: 10.00 metros Con propiedad de N.**

6 **Bazurto; COSTADO DERECHO: 20.00 metros Con propiedad de**

7 **Bertha Lopez Mero de Muentes; COSTADO IZQUIERDO: 20.00**

8 **metros Con propiedad de Jorge Leon. ÁREA: 200 m2, quedando**

9 **determinado y repartidos de la siguiente manera: KARINA**

10 **PILAR MENDOZA SAN ANDRES cónyuge 50,00%, Y MAITE**

11 **BELATEGUI MENDOZA hija heredera 50,00%. equivalente al**

12 **cien por ciento. Las comparecientes declaran que aceptan la**

13 **partición del bien inmueble aquí descrito en la presente**

14 **partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos y**

15 **en calidad de cuerpo cierto.- QUINTA: CUANTIA.- La cuantía**

16 **de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por**

17 **su naturaleza es indeterminada.- SEXTA: ACEPTACION.- Las**

18 **comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades**

19 **ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y**

20 **Adjudicación, por estar conformes con lo establecido en las**

21 **cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos**

22 **intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.**

23 **SEPTIMA: DOMICILIO.- La parte contratante señala su**

24 **domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que**

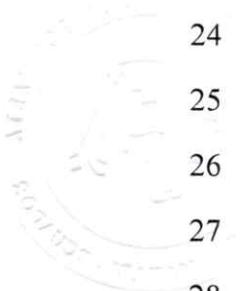
25 **pudieran derivarse del presente contrato. OCTAVA:**

26 **INSCRIPCION. - Las comparecientes, se encuentran**

27 **ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador**

28 **de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y**

Handwritten signature of Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera and vertical notary stamp.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 anotaciones que por ley corresponden. LAS DE ESTILO.-
 2 Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás
 3 cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta
 4 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto
 5 con los documentos anexos y habilitantes que se
 6 incorporan, con todo el valor legal, y que, el compareciente
 7 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
 8 está firmada por el Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula
 9 número 13-2013-99. F.A. del Consejo de la Judicatura,- Hasta
 10 aquí la minuta que por voluntad de Las comparecientes queda
 11 elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los
 12 efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, previa lectura
 13 que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a
 14 fin, firmando Las comparecientes conmigo el Notario, en un
 15 solo acto, De lo cual doy fe.....

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Karina Mendoza



KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES

C.C. # 1308314804.

Maite Belategui



MAITE BELATEGUI MENDOZA

C.C. # 1312962382.



F. Martínez Vera

**Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**



N° 102024-128951
Manta, lunes 21 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-07-32-02-000 perteneciente a BELATEGUI JUARITI AGUSTIN con C.C. 1313140442 Y MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR con C.C. 1308314804 ubicada en MZ-B LT. 7 LOT. FLAVIO REYES BARRIO 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$147,168.58 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES 58/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.**

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130088SWJMCZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102024-128820

N° ELECTRÓNICO : 237141



Fecha: 2024-10-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-32-02-000

Ubicado en: MZ-B LT. 7 LOT. FLAVIO REYES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313140442	BELATEGUI JUARITI -AGUSTIN
1308314804	MENDOZA SAN ANDRES -KARINA PILAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 40,000.00

CONSTRUCCIÓN: 107,168.58

AVALÚO TOTAL: 147,168.58

SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE AL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025 EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA ES DE \$ 200 /m² CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129957YBQJDCF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.



Fecha de generación de documento: 2024-10-18 22:04:48

1950
MAY 10 1950
MAY 10 1950
MAY 10 1950
MAY 10 1950

Manta, 17 de Octubre del 2024



APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).BELATEGUI MENDOZA MAITE (c.c.1312962382), Sr(a).MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR (c.c.1308314804), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BELATEGUI JUARITI -AGUSTIN (c.c.1313140442)Sr(a). MENDOZA SAN ANDRES -KARINA PILAR (c.c.1308314804), ubicado en barrio 8 DE ABRIL de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-B LT. 7 LOT. FLAVIO REYES, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°1391 y clave catastral N° 1-07-32-02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-07-32-02-000: COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS, otorgada por la Notaria Cuarta el cantón Manta el 31 de enero del 2008 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 09 de abril del 2008 , por un área de: 200 m²

FRENTE: 10.00 m Con calle publica "A"

ATRAS: 10.00 m Con propiedad de N. Bazurto

COSTADO DERECHO: 20.00 m Con propiedad de Bertha Lopez Mero de Muentes

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Con propiedad de Jorge Leon

ÁREA: 200 m²

PROPIETARIO:

1313140442 - BELATEGUI JUARITI -AGUSTIN

1308314804 - MENDOZA SAN ANDRES -KARINA PILAR

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DE MANTA DE FECHA 23/08/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1312962382	BELATEGUI MENDOZA MAITE	50.00 %
Cónyuge	1308314804	MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

Por proceso de actualización catastral, se procede a actualizar el barrio.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 17 de Octubre del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1351379NHVORYZT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-10-18 22:02:32

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.**



PAID
BY
CASH

N° AUT00903-17102024

Manta, 17 de Octubre del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). BELATEGUI MENDOZA MAITE (c.c.1312962382), Sr(a). MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR (c.c.1308314804), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BELATEGUI JUARITI -AGUSTIN (c.c.1313140442), Sr(a). MENDOZA SAN ANDRES -KARINA PILAR (c.c.1308314804), con clave catastral N° 1-07-32-02-000, ubicado en barrio 8 DE ABRIL de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, MZ-B LT. 7 LOT. FLAVIO REYES, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°1391, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00903-17102024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Con calle publica "A"

ATRAS: 10.00 m Con propiedad de N. Bazurto

COSTADO DERECHO: 20.00 m Con propiedad de Bertha Lopez Mero de Muentes

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m Con propiedad de Jorge Leon

ÁREA: 200 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 17 de Octubre del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1351379NHVORYZT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-10-18 22:03:17

1 de 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.



N° 102024-128952

Manta, lunes 21 octubre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BELATEGUI JUARISTI
AGUSTIN FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1313140442**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 21 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130089MWZKQUX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

1391

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035803
Certifico hasta el día 2024-10-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1073202000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 abril 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO CEMENTERIO DE MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Gananciales y derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto del lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cementerio de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número Siete de la Manzana B, con diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada un de sus dos costados.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Con calle pública "A".

Atras: Con propiedad de N. Bazurto.

Derecho: Con propiedad de Bertha López Mero de Muentes

Izquierdo: Con propiedad de Jorge León-cas Moreira.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	566 sábado, 11 junio 1983	923	924
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	985 miércoles, 09 abril 2008	13283	13308
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	368 viernes, 25 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: sábado, 11 junio 1983
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 marzo 1983
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 566

Folio Inicial: 923

Número de Repertorio: 913

Folio Final : 924

a.-Observaciones:
un solar ubicado en la actualmente conocida Lotización "Flavio Reyes", de la Ciudad de Manta, el cual corresponde al número CINCO, de la Manzana "B", con diez metros y calle pública "A". Con los siguientes linderos: Por el FRENTE, Por ATRÁS: Con iguales diez metros y lote número Cuatro. Por UN COSTADO: Veinte metros y lote número Siete. Por el OTRO COSTADO: Iguales Veinte Metros y los lotes números Uno y Dos.. Por un error involuntario, se hizo constar el lote mencionado, cuando en realidad es el Número SIETE, en vez del CINCO, con diez metros de Frente y Atrás, por Veinte Metros por cada uno de sus dos Costados. Liderando: Por el FRENTE, con calle pública "A". Por ATRÁS, con propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



de N. Bazurto. Por el COSTADO DERECHO, Propiedad de Bertha López Mero de Muentes. Por el COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Jorge León-cas Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTILLAN GARCIA LUIS GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOURIDO MOREIRA HELGA LERIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RECALDE GARCIA LUIS ANIBAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: miércoles, 09 abril 2008

Número de Inscripción : 985

Folio Inicial: 13283

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1833

Folio Final : 13308

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Maura Concepción Roldan Barberan, Viuda, por los que representa de sus hijos los Señores Santillan Roldan. Los Gananciales y derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto del lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cementerio de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número Siete de la Manzana B, con diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados. Terreno que tiene una cuantía de Usd 13,225.20. CLAUSULA ESPECIAL : Que en virtud de que son los únicos beneficiarios y herederos del Señor Luis Guillermo Santillan García, como se justifica con la declaración juramentada que se incorpora los vendedores transfieren el Ciento por Ciento de sus gananciales y derechos y acciones hereditarias respectivamente por lo tanto los adquirentes reciben y aceptan este bien inmueble como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	SANTILLAN GARCIA LUIS GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	BELATEGUI JUARITI AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTILLAN ROLDAN DANIEL GUILLERMO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTILLAN ROLDAN PABLO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTILLAN ROLDAN GABRIEL MAURICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROLDAN BARBERAN MAURA CONCEPCION	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 25 agosto 2023

Número de Inscripción : 368

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5257

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 agosto 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión efectiva sobre los bienes hereditarios dejados por su difunto cónyuge y padre respectivamente, el causante señor Agustín Belategui Juaristi, a favor de sus herederos los peticionarios, Karina Pilar Mendoza San Andrés y Maite Belategui Mendoza, en sus calidades ya invocadas, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BELATEGUI MENDOZA MAITE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Libro:
COMPRA VENTA
SENTENCIA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
1
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24035803 certifico hasta el día 2024-10-22, la Ficha Registral Número: 1391.



[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 1391

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 6 9 7 8 1 K B H E N L 3



PAKISTAN
POST OFFICE
RAJOURI

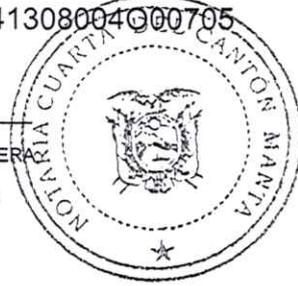


Factura: 002-002-000070937

20241308004000705

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.

El Diario - La Marea

[Handwritten signature]
13:17
22-10-2021

1940
MAY 10
1940



Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



**EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

ABOGADO FELIPE MARTINEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, cumpro en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, Que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES, y señorita MAITE BELATEGUI MENDOZA, en calidad de únicas y universales herederas del causante señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, fallecido en esta ciudad de Manta el 18 de marzo del año 2023, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarias determinados sobre la masa partible del bien sucesorio, que consiste en el Lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cementerio de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número Siete de la Manzana B, con diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada un de sus dos costados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Con calle pública "A". Atras: Con propiedad de N. Bazurto. Derecho: Con propiedad de Bertha López Mero de Muentes, Izquierdo: Con propiedad de Jorge León-cas Moreira., identificado con la clave Catastral No. 1-07-32-02-000. Además, me han exhibido certificados que no existe ninguna acción judicial, ni peticiones de herencia, referente al bien sucesorio dejado por el citado causante que obstaculicen legalmente este trámite. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts, 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determinan los Arts. 58 y 56 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.

Av. 3 13-47 entre calles 13 y 14, Manta
Teléfonos: (05)2626041 - 0999624481

Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



derechos, dentro del plazo establecido, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, octubre 22 de 2024

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.

Av. 3 13-47 entre calles 13 y 14, Manta
Teléfonos: (05)2626041 - 0999624481

Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



Lamareaec @LaMareaec

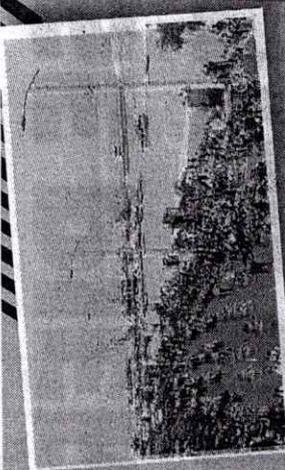
TIRAJE DE HOY: 6.800 - EDICIÓN: AÑO XVIII - 002

LÍNEA DIRECTA REDACCIÓN: 0998515119
PUBLICIDAD: 0983740215

SOLO 50 CENTAVOS

MIÉRCOLES
23 DE OCTUBRE
DE 2024

CIRCULA
EN MANABÍ

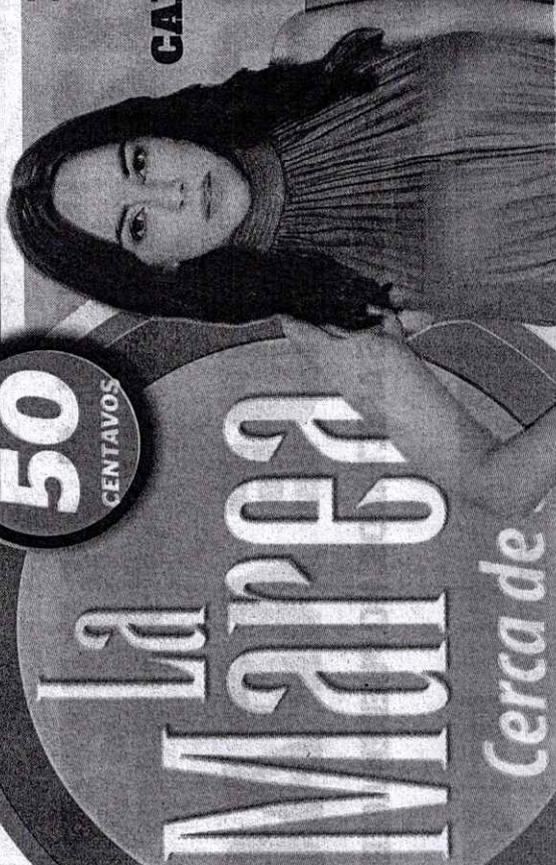


**FESTIVIDADES
DOS DESEILE
POR LA
CANTONIZACION
DE MANTA**

AL DÍA > PÁG. 6

**ACTRIZ
MARIA ELISA CAMARGO
VUELVE A LA PANTALLA**

FARANDULA > PÁG. 13



La Marea
Cerca de

Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

**EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS**

ABOGADO FELIPE MARTINEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, cumpro en poner a conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, Que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado una minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, para ser elevada a escritura pública, por parte de la señora KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES, y señorita MAITE BELATEGUI MENDOZA, en calidad de únicas y universales herederas del causante señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, fallecido en esta ciudad de Manta el 18 de marzo del año 2023, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarias determinados sobre la masa partible del bien sucesorio, que consiste en el Lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cementerio de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número Siete de la Manzana B, con diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada un de sus dos costados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Con calle pública "A". Atras: Con propiedad de N. Bazurto. Derecho: Con propiedad de Bertha López Mero de Muentes, Izquierdo: Con propiedad de Jorge León-cas Moreira., identificado con la clave Catastral No. 1-07-32-02-000. Además, me han exhibido certificados que no existe ninguna acción judicial, ni peticiones de herencia, referente al bien sucesorio dejado por el citado causante que obstaculicen legalmente este trámite. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determinan los Arts. 58 y 56 del COGEP, procedo a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, octubre 22 de 2024

**AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA**



F. Martínez Vera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.**

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY



Notaría Pública Cuarta del Cantón "Manta"

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

RAZÓN NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos Novecientos noventa y siete y Novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN A LA PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS** celebrada por la señora KARINA PILAR MENDOZA SAN ANDRES y señorita MAITE BELATEGUI MENDOZA, en calidad de únicas y universales herederas del causante señor AGUSTIN BELATEGUI JUARITI, sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en el actual Barrio Cementerio de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Número Siete de la Manzana B, con diez metros de frente y atrás, por veinte metros por cada un de sus dos costados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Con calle pública "A". Atras: Con propiedad de N. Bazurto. Derecho: Con propiedad de Bertha López Mero de Muentes, Izquierdo: Con propiedad de Jorge León-cas Moreira., identificado con la clave Catastral No. 1-07-32-02-000. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuada en el periódico LA MAREA, de fecha miércoles, veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura Pública de Partición Voluntaria y Extrajudicial celebrada en este despacho notarial signada con número de Protocolo 20241308004P02544, suscrita con fecha veinte de noviembre del del dos mil veinticuatro.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta, 20 de noviembre del 2024.- Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta.

AB. FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
MENDOZA
NOMBRES
SAN ANDRES
KARINA PILAR
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
04 JUN 1976
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
063412118
FECHA DE VENCIMIENTO
14 AGO 2033
NATCAN
061571

NU:1308314804

Karina Mendoza



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MENDOZA TOMAS DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAN ANDRES CIRIGUAYA MARIA DEL TRANSITO
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 AGO 2023

CÓDIGO DACTILAR
E13331222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0634121182<<<<<<1308314804
7606043F3308143ECU<NO<DONANTE9
MENDOZA<SAN<ANDRES<<KARINA<PIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR

N° 41658363

PROVINCIA: MANABI

**CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA**

PARROQUIA: MANTA

**ZONA: 1
JUNTA No. 0049 FEMENINO**



CC No: 1308314804



**REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será beneficiaria de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOPOP - Código de Democracia

Melina Mendoza
F. PRESIDENTA DE LA JURY



[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308314804

Nombres del ciudadano: MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN

Datos del Padre: MENDOZA MENDOZA TOMAS DESIDERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SAN ANDRES CHIRIGUAYA MARIA DEL TRANSITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Karina Mendoza

N° de certificado: 249-081-46561



249-081-46561

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS BELATEGUI MENDOZA

NOMBRES MAITE

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 09 DIC 2005

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO MUJER

No. DOCUMENTO 071940210

FECHA DE VENCIMIENTO 12 DIC 2033

NATIGAN 172781



NUI.1312962382

Maite Belategui

131296



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR
ESTADO CIVIL SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR E24433442
TIPO SANGRE A+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 12 DIC 2023

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0719402104<<<<<<1312962382
0512099F3312120ECU<SI<<<<<<<<3
BELATEGUI<MENDOZA<<MAITE<<<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



BELATEGUI MENDOZA MAITE

N° 24007970

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0011 FEMENINO



CC N°: 1312962382



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312962382

Nombres del ciudadano: BELATEGUI MENDOZA MAITE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 2005

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BELATEGUI JUARISTI AGUSTIN

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Datos de la Madre: MENDOZA SAN ANDRES KARINA PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE



Maite Belategui

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-081-46507



242-081-46507

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta

PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de
su otorgamiento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Handwritten text, possibly a signature or name, written in blue ink. The text is oriented vertically and appears to be "M. J. ...".